



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004129-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a extensión de masas forestales de alcornoques en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/004129, relativa a extensión de masas forestales de alcornoques en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 231, de 6 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804129, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a extensión de alcornocales en Ávila, Salamanca y Zamora.

Las masas de alcornoque en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora tienen una extensión de 16.148,88 hectáreas, situadas en los términos municipales y con la extensión que se recoge en la siguiente tabla:

Término Municipal	Provincia	Ha
Arenas de San Pedro	Ávila	408,60
Candeleda	Ávila	45,47
Guisando	Ávila	2,07
Piedralaves	Ávila	20,28
Santiago del Tormes	Ávila	34,45
Ahigal de los Aceiteros	Salamanca	25,26
La Alberca	Salamanca	993,62
Aldehuela de la Bóveda	Salamanca	610,33
Bañobárez	Salamanca	2,13



<b>Término Municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Ha</b>
Bermellar	Salamanca	196,00
El Bodón	Salamanca	1,42
Campillo de Azaba	Salamanca	231,77
El Campo de Peñaranda	Salamanca	1,86
Castillejo de Martín Viejo	Salamanca	105,88
El Cerro	Salamanca	306,25
Cilleros de la Bastida	Salamanca	14,41
Ciudad Rodrigo	Salamanca	900,87
Espeja	Salamanca	36,84
Forfoleda	Salamanca	86,45
La Fuente de San Esteban	Salamanca	313,61
Garcibuey	Salamanca	13,96
Garcirrey	Salamanca	1004,31
Gejuelo del Barro	Salamanca	12,49
Herguijuela de la Sierra	Salamanca	516,43
Hinojosa de Duero	Salamanca	411,09
Lagunilla	Salamanca	114,32
Mieza	Salamanca	426,93
Miranda del Castañar	Salamanca	348,87
Parada de Rubiales	Salamanca	3,49
Pinedas	Salamanca	60,04
Retortillo	Salamanca	231,78
Saldeana	Salamanca	3,74
Sando	Salamanca	252,95
Santibáñez de la Sierra	Salamanca	34,98
Santiz	Salamanca	502,65
Saucelle	Salamanca	323,70
Serradilla del Llano	Salamanca	60,02
Sotoserrano	Salamanca	29,17
Tenebrón	Salamanca	3,88
Topas	Salamanca	81,18
Tremedal de Tormes	Salamanca	4,67
Valdelosa	Salamanca	2635,12
Valdunciel	Salamanca	84,53
Valero	Salamanca	10,36
Vilvestre	Salamanca	277,38
Villanueva del Conde	Salamanca	9,48
Villaseco de los Reyes	Salamanca	55,87



<b>Término Municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Ha</b>
Villavieja de Yeltes	Salamanca	45,04
Zamayón	Salamanca	524,38
Alfaraz de Sayago	Zamora	272,42
Cabañas de Sayago	Zamora	955,08
Corrales del Vino	Zamora	233,38
El Cubo de Tierra del Vino	Zamora	4,21
Fariza	Zamora	7,71
Fermoselle	Zamora	83,17
Ferreras de Abajo	Zamora	98,22
El Maderal	Zamora	212,74
Mayalde	Zamora	126,16
Muelas del Pan	Zamora	302,41
Palacios del Pan	Zamora	11,96
Peñausende	Zamora	26,89
Santa Eufemia del Barco	Zamora	17,26
Villamor de los Escuderos	Zamora	4,48
Villar del Buey	Zamora	1095,17
Zamora	Zamora	277,25

Se dispone de los siguientes datos de producción en Tm. de corteza de alcornoque (corcho en bruto):

<b>Año</b>	<b>ÁVILA</b>	<b>SALAMANCA</b>	<b>ZAMORA</b>
2000	1	448	70
2001	----	----	----
2002	22	363	0
2003	86	591	112
2004	36	123	80
2005	28	638	23
2006	----	----	----
2007	0	660	0
2008	43	180	0
2009	26	221	12
2010	61	234	231
2011	30	309	202
2012	26	195,4	289

No existe obligación de que los propietarios de alcornocales estén registrados en un registro de productores de corcho.



La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha financiado estudios o trabajos de investigación relacionados con la producción de corcho.

No entra dentro de las competencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el impulso para la obtención de la Marca de Calidad de ese tipo de producto.

Valladolid, 27 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.